

Tortuga cabezona

Nombre científico:

Caretta caretta

Autoridad taxonómica:

Linnaeus, 1758

Phylum:

Chordata

Clase:

Reptilia

Orden:

Chelonia

Familia:

Cheloniidae

Género:

Caretta

Categoría:

En Peligro

Criterio:

A2ad

Nombres comunes:

tortuga cabezona, caguama, cabezón, carey, taguari (Wayuunaikii), cabeçuda, loggerhead turtle, caouanne.

Descripción:

En adultos, la coloración del caparazón y la piel es parda rojiza y el plastrón es más claro ([Moncada Gavilán 2001](#), [Kamezaki 2003](#)). El color de la cabeza varía de amarillo claro a pardo rojizo ([Kamezaki 2003](#)); la misma es muy grande, con hasta 30 cm de ancho ([Pritchard y Trebbau 1984](#)), y en ella se observan dos pares de escamas prefrontales y un pico de tamaño considerable ([Kamezaki 2003](#)). Posee cinco pares de placas o escudos laterales o costales en el caparazón, el cual puede alcanzar hasta 105 cm de longitud en el Atlántico nororiental ([Pritchard y Trebbau 1984](#), [Pritchard y Mortimer 2000](#), [Moncada Gavilán 2001](#), [Kamezaki 2003](#)); su peso es de aproximadamente 180 kg ([Pritchard y Mortimer 2000](#), [Moncada Gavilán 2001](#)). En Venezuela, el largo curvo del caparazón de las hembras reproductoras oscila entre 90 cm y 1,13 m ([Rondón-Médicci 2003](#), [Rondón-Médicci y Guada 2005](#), [Guada y Buitrago B. 2008b](#), M. Rondón-Médicci y H. Guada *obs. pers.*). En la península de Paria las hembras ponen en promedio 122 huevos ([Rondón-Médicci 2003](#), [Rondón-Médicci y Guada 2005](#), M.

Rondón-Médicci y H. J. Guada *obs. pers.*). Es una especie carnívora que se alimenta de invertebrados bentónicos (por ejemplo, moluscos, cangrejos, estrellas de mar) (Kamezaki 2003).

Distribución:

Se distribuye en los mares templados, subtropicales y tropicales (Ehrhart et al. 2003). Las mayores concentraciones de hembras anidadoras en este hemisferio se encuentran al sureste de los Estados Unidos, México y Brasil (Ehrhart et al. 2003). Las principales áreas de alimentación en el país están en Zulia, península de Paraguaná, golfo de Paria, estado Nueva Esparta y archipiélago Los Roques (Pritchard y Trebbau 1984, Buitrago B. 1987b, Guada y Vernet P. 1988a, Guada y Vernet P. 1988b, Guada 2000, Guada y Solé 2000, Parra Montes de Oca 2002, Montiel-Villalobos y Barrios-Garrido 2008). Hay localidades con pocas a varias decenas de nidadas en Castilletes y desde Paraguaná hasta el estado Sucre, incluyendo los parques nacionales Morrocoy, Henri Pittier, Laguna de Tacarigua, Mochima, Península de Paria y áreas adyacentes, en el estado Nueva Esparta y en el Territorio Insular Miranda (Guada y Solé 2000, Barreto-Betancur 2004, Gallardo 2007, Arias O. y Vernet P. 2009, Barreto-Betancur 2009, Vernet P. et al. 2009, Moreno, A. et al. 2010, Cabello et al. 2011, Pulgar H. et al. 2011, Rondón-Médicci 2011, Velásquez y Prieto 2011, Vernet P. y Arias-Ortiz 2011, Vernet P. et al. 2011, Barrios-Garrido y Montiel-Villalobos 2012, Cisnero 2012, Espinoza Rodríguez et al. 2013, Pérez, A. 2013, Vernet P. et al. 2013, Velásquez 2014, H. J. Guada *obs. pers.*). Una tortuga cabezona marcada en las islas Azores fue hallada al sur del golfo de Venezuela (Barrios-Garrido y Montiel-Villalobos 2012), hallazgo consistente con los patrones migratorios de juveniles de la costa atlántica de Estados Unidos (Bolten 2003).

Situación:

Su abundancia actual es muy inferior a la de tres generaciones atrás, considerando que el tiempo generacional de la especie es de cincuenta años (NMFS y USFWS 2008). Entre 1940 y 1960, en la costa noreste de la península de Paria se sacrificaron centenares de hembras anualmente (Guada 2000, H. J. Guada *obs. pers.*) y en la actualidad solo desovan menos de media docena de hembras en algunas playas de esa región (Guada 2000, H. J. Guada *obs. pers.*). Esto permite inferir una disminución poblacional > 90% en una de las áreas reproductivas clave en el país, aunque no se pueda estimar el número de hembras adultas. En años recientes también se reportó una reducción considerable en la anidación en el estado Miranda (Guada y Buitrago B. 2008b). En el golfo de Venezuela el impacto de las pesquerías intencionales y accidentales es intenso y constante (Guada y Solé 2000, Montiel-Villalobos y Barrios-Garrido 2008, Wildermann et al. 2009, Dugarte 2012, González Viloría et al. 2013, H. J. Guada *obs. pers.*). La disminución poblacional al nororiente del país, la falta de recuperación observada de la población de hembras en la península de Paria y la persistente captura incidental en una de sus más importantes áreas de alimentación –el golfo de Venezuela– conduce a estimar su condición en nuestro país como En Peligro Crítico. Sin embargo, se han identificado nuevas áreas de anidación y, conociendo el aporte por la inmigración desde países vecinos, el riesgo de extinción es menos probable que si la población estuviera aislada, por lo que el taxón debe seguir siendo considerado En Peligro A2ad. A nivel internacional se cataloga En Peligro (IUCN 2014).

Amenazas:

Sus principales amenazas son la captura incidental por pesquerías y su uso como fuente alimenticia (Pritchard y Trebbau 1984, Guada 2000, Guada y Solé 2000, Parra Montes de Oca 2002, Montiel-Villalobos y Barrios-Garrido 2008, NMFS y USFWS 2008, Wildermann et al. 2009, Barrios-Garrido y Montiel-Villalobos 2012, Dugarte 2012, González Viloría et al. 2013, H. J. Guada *obs. pers.*). Recientemente se determinó que en la isla Zapara (Zulia), el palangre artesanal es el arte de pesca con mayor interacción con la especie, afectando en 95,23% a individuos juveniles y subadultos (n=21). Al sur del golfo de Venezuela, se estiman diez tortugas capturadas anualmente por pescadores artesanales, en la pesquería de la carpética (*Diapterus rombeus*) para carnada de

palangre ([Wildermann et al. 2009](#), [Dugarte 2012](#), [González Vilorio et al. 2013](#), H. J. Guada *obs. pers.*). La especie tiene baja aparición en los reportes de varamientos disponibles entre 2008 y 2013, con un máximo de tres ejemplares varados en 2011 y 2013 (14,28% y 12% del total de varamientos, respectivamente) (C. Balladares *obs. pers.*).

Conservación:

Caretta caretta está incluida en la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres ([Cites 2014](#)), el Anexo II del Protocolo relativo a las áreas y flora y fauna silvestres especialmente protegidas en la Región del Gran Caribe ([SPAW 1991](#)) y la Convención interamericana para la protección y conservación de las tortugas marinas, entre otros convenios internacionales. En Venezuela se estableció su veda indefinida y se considera en Peligro de Extinción ([Babarro 2004](#)). Desde 2009 en nuestras aguas no se permitió más la pesca industrial de arrastre en la cual se capturaba esta tortuga ([Venezuela 2008](#)). Diversas instituciones gubernamentales, no gubernamentales y académicas han realizado labores de seguimiento y/o conservación en comunidades costeras, pero las limitaciones de espacio no permiten menciones específicas. Son líneas prioritarias la investigación en estrategias de mitigación de las capturas incidentales e intencionales en la pesquería artesanal, el fortalecimiento de la guardería ambiental y el control de su aprovechamiento ilegal; para lograr esto, una acción coordinada entre el Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas, el Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura (Insopesca) y los organismos que realizan guardería tiene un rol fundamental. La divulgación sobre su comprometida situación poblacional sigue siendo indispensable y en el golfo de Venezuela el carácter indígena de parte de la población residente amerita estrategias particulares. Aunque ya las tortugas marinas se han identificado como objetos de conservación en la costa venezolana, en los golfos de Venezuela y de Paria y en la costa Atlántica debe evaluarse el impacto de las operaciones de exploración y explotación costa afuera de hidrocarburos en las rutas migratorias y áreas de alimentación; además deben establecerse centros para la atención de contingencias ([Klein 2008](#)). Aunque se conoce un poco más sobre esta especie desde 1995 ([Rodríguez, J. P. y Rojas-Suárez 1995](#)), se debe avanzar eficientemente para mejorar de manera significativa su estado de conservación.

Ilustrador:

[Ximenamaria Rausseo](#)

Autores:

Hedelvy J. Guada, María de los Ángeles Rondón-Medicci, Héctor Barrios-Garrido, María Gabriela Montiel-Villalobos, Joaquín Buitrago (†), Clemente Balladares y Ernesto Pulgar Hahn

Cita sugerida:

Guada, H. J., Rondón-Medicci, M. A., Barrios-Garrido, H., Buitrago, J., Balladares, C. y Montiel-Villalobos, M. G. (2015). Tortuga cabezona, *Caretta caretta*. En: J.P. Rodríguez, A. García-Rawlins y F. Rojas-Suárez (eds.) Libro Rojo de la Fauna Venezolana. Cuarta edición. Provita y Fundación Empresas Polar, Caracas, Venezuela. Recuperado de: animalesamenazados.provita.org.ve/content/tortuga-cabezona Mié, 17/10/2018 - 08:46

Creative Commons:

